



GACETA

GOBIERNO

DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXII

Toluca de Lerdo, Sábado 4 de Septiembre de 1971.

Número 19

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO que establece la organización y competencia de las Subsecretarías y distribuye las funciones que corresponden a cada una de las Dependencias de la Secretaría de Educación Pública.

(Continúa)

ARTICULO DECIMO QUINTO.—La Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria tendrá las funciones siguientes:

I.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar los Centros de Capacitación para el Trabajo Agropecuario.

II.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar el sistema federal de educación tecnológica agropecuaria, correspondiente al ciclo de la enseñanza media y, por extensión, los cursos de capacitación para el trabajo, que se deriven de dicha rama.

III.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar el sistema federal de educación tecnológica agropecuaria, correspondiente al ciclo de preparatoria o bachillerato; y la formación de técnicos, maestros y auxiliares de técnicos de la misma rama.

IV.—Coordinar sus actividades con otros organismos que imparten los mismos tipos y niveles de enseñanza.

ARTICULO DECIMO SEXTO.—La Dirección General de Educación Superior tendrá las funciones siguientes:

I.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar el sistema federal de educación superior, con excepción del que depende del Instituto Politécnico Nacional.

II.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar la educación que se imparte en la Escuela Normal Superior, Escuela Nacional de Maestros de Capacitación para el Trabajo Industrial, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía y otras escuelas de nivel superior que en lo futuro se establezcan.

III.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar la educación técnica y superior que se imparte en los Institutos Tecnológicos Regionales.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.—El Instituto Politécnico Nacional tiene las finalidades, organización y funciones a que se refieren su Ley Orgánica y Reglamento correspondiente.

ARTICULO DECIMO OCTAVO.—El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial, el Centro Regional de Enseñanza Técnica Industrial de Guadalajara, la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, y el Patronato de Obras e Instalaciones del mismo Instituto tienen las finalidades, organización y funciones que se establecen en los decretos que los crearon o reformaron.

ARTICULO DECIMO NOVENO.—El Consejo Nacional de Fomento de los Recursos Humanos para la Industria, que tiene las facultades establecidas en el decreto que lo creó, coordinará además las actividades del Servicio Nacional de Orientación Vocacional, de la Bolsa de Trabajo, del Servicio Social y del programa Coordinación Escuela Industrial. Asimismo, fomentará e incrementará sus relaciones con el Centro Nacional de Productividad y el Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de la Mano de Obra en la Industria.

ARTICULO VIGESIMO.—Dependerán de la Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar, las Direcciones Generales de: Educación Extraescolar en el Medio Urbano, Educación Extraescolar en el Medio Rural, Educación Extraescolar en el Medio Indígena, Educación Fundamental, Arte Popular, Educación Audiovisual y de Divulgación, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el de Antropología e Historia.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Acuerdo que establece la organización y competencia de las Subsecretarías y distribuye las funciones que corresponden a cada una de las Dependencias de la Secretaría de Educación Pública.

(Continúa)

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.—Corresponde a la Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar:

I.—Organizar, dirigir y promover el proceso de integración de las comunidades marginadas, para que participen plenamente en el desarrollo del país.

II.—Organizar, dirigir y promover la educación extraescolar y fundamental en toda la República.

III.—Organizar, dirigir y promover todas las manifestaciones del arte y de cultura en general.

IV.—Organizar, dirigir y promover la educación audiovisual y otros medios de comunicación.

V.—Organizar, dirigir y promover el sistema de bibliotecas dependientes de la Secretaría y la edición de Libros que sirven a los fines que la misma persigue.

VI.—Coordinar y supervisar las actividades de los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes y Literatura.

VII.—Los demás asuntos que le atribuyen expresamente las leyes, reglamentos o decretos o que el Secretario le encomiende.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.—La Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Urbano organizará, dirigirá, administrará, desarrollará y vigilará en el medio urbano;

a).—Los planes tendientes a elevar el nivel económico y cultural del pueblo.

b).—El ahorro escolar.

c).—La educación cooperativa.

d).—Las guarderías infantiles.

e).—Los centros de acción educativa.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.—La Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Rural organizará, dirigirá, administrará, desarrollará y vigilará en el medio rural:

a).—Los planes tendientes a elevar el nivel económico y cultural de las comunidades rurales al través de las misiones culturales y

b).—Las brigadas de desarrollo rural.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.—La Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Indígena tendrá las funciones siguientes:

I.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar en el medio indígena:

a).—La alfabetización y castellanización por promotores bilingües.

b).—Los planes tendientes a elevar el nivel económico y cultural de las comunidades indígenas.

c).—Las brigadas de mejoramiento indígena.

d).—Las procuradurías de asuntos indígenas.

e).—La educación de las comunidades indígenas por los maestros bilingües.

II.—La formación de promotores y maestros bilingües en centros de integración social.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.—La Dirección General de Educación Fundamental tendrá las funciones siguientes:

I.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar la alfabetización de las poblaciones urbanas y rurales del país.

II.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar la formación de centros regional de educación fundamental de jóvenes procedentes de zonas rurales, que no hayan tenido instrucción escolar previa, para proporcionarles una educación primaria intensiva y el adiestramiento en una habilidad, que les permita su pronta incorporación a la vida económica.

III.—Seleccionar alumnos egresados de los centros regionales para ser becados en las escuelas tecnológicas agropecuarias o tecnológicas industriales, cercanas a sus comunidades de origen.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.—La Dirección General de Arte Popular tendrá las funciones siguientes:

I.—Estudiar lo relativo al arte popular en todas sus formas de expresión, a saber: artesanía, danza, música, vestimenta, arquitectura y costumbres; así como formar el archivo general de las tradiciones y del arte popular.

II.—Asesorar técnicamente a los artesanos populares, a fin de que cuenten con el auxilio necesario y sus obras conserven sus valores y aumenten su estimación comercial.

III.—Divulgar el arte popular por medio de publicaciones, conferencias, exposiciones temporales y permanentes, y museos.

IV.—Establecer acciones coordinadas con las instituciones que estén abocadas a las artes populares, a fin de conseguir los objetivos previstos.

V.—Formar maestros de diseño para la docencia y fomento de las artesanías.

VI.—Organizar, dirigir, patrocinar y presentar audiciones, espectáculos y otros actos de carácter artístico, científico o cultural, haciendo uso de los locales que para ello se cuente y particularmente de la Unidad Artística y Cultural del Bosque, en cumplimiento de los acuerdos de su Consejo de Administración.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.—La Dirección General de Educación Audiovisual y de Divulgación tendrá las funciones siguientes:

I.—Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar la educación audiovisual, utilizando la radio, televisión y otros medios científicos y técnicos de que se disponga.

II.—Colaborar con las dependencias cuyas funciones educativas deben auxiliarse con el sistema audiovisual.

III.—Difundir al pueblo las diversas manifestaciones de la cultura.

IV.—Difundir el uso y aplicación del libro en toda la República, mediante la organización, dirección, administración, control y desarrollo de las bibliotecas dependientes de la Secretaría de Educación Pública, así como editar un directorio de las mismas y hacerlo extensivo.

V.—Publicar obras que sirvan para los fines que persigue la Secretaría.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.—El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura tiene las finalidades, organización y funciones que le atribuyen la ley que lo creó y disposiciones correlativas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE DELGADO VALDES, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en Zinacantan, Méx., ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario una casucha con sitio, con estas colindancias: Norte, 18.10 metros con María Mejía; Sur, 17.85 metros con calle de Guerrero y J. Guadalupe Reyes; Oriente, 47.80 metros con Juan Valdés González; Poniente, 47.90 metros con Guadalupe Reyes y Marcelino Valdés. El objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación de tres veces, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 7 de Agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria. Lic. Virginia Dávila Limón.

1496.—14, 25 agosto y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

FRANCISCO PARAMO GONZALEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio sin nombre, ubicado en Ozumba de Aizate, Méx., que mide y linda: Norte, 67.00 metros con Cayetano Muñoz; Sur, 62.00 metros con Calle sin nombre; Oriente, 54.00 metros con barranca; y Poniente, 60.00 metros con Domitila Marín.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publica en Toluca, y su fijación en el predio citado. A los diez días del mes de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1575.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

J. ISABEL CORRAL GARCIA, promovió este Juzgado diligencias información Ad-perpétuum, para acreditar que en San Francisco Tlalcalalpan Municipio de Almoloya de Juárez de este Distrito, ha poseído por más de cinco años, una fracción de terreno, con las siguientes colindancias: Norte, Guadalupe Ríos; Sur, Rosa Ventolero; Oriente, Pablo Ríos y Poniente, Micaela Ventolero. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a esta promoción, y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 21 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1576.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

MARIO GARDUÑO GONZALEZ, promueve diligencias información Ad-perpétuum, acreditar posesión predio ubicado Cuartel Tercero Atlacomulco, Méx., más de diez años mide y linda. Norte, 11.00 metros Rolando Domínguez; Sur, 30.60 metros. Testamentaria Luz María Morrey; Oriente, 80.50 metros Carretera Atlacomulco y Poniente, 70.20 metros, Ismael del Mazo.

Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" Toluca, por tres veces consecutivas, tres en tres días, para personas créanse mayores derechos presenten deducirlos. Oro, Méx., agosto 18 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1577.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO CABALLERO, promueve Información de Dominio de un terreno denominada "TLALAPANCO", ubicado en Los Reyes San Salvador de este Distrito Judicial; al Norte, 3.00 metros con Remedios Vítores; al Sur, la misma medida con Antonio Morales; al Oriente, con 13.15 metros con Antonio Morales y al Poniente, la misma medida con Tomás Caballero.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, México; a los dieciséis de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1578.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIANO PALOMO VENADO, promovió Información Ad-perpétuum, respecto del predio denominado "LA COMPANIA", ubicada en Chiconcuac, de este Municipio y Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 19.74 metros con Juan Vicuña; al Sur, 11.40 metros con Manuel Palomo; al Oriente, 10.53 metros con Ruperto Palomo; al Poniente, 11.56 metros con calle Dieciséis de Septiembre.

El presente se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces, consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca en Texcoco, México, a los trece días de julio de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1579.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SOCORRO ALMARAZ VIUDA DE MEZA, promueve Información de Dominio de un terreno denominado "TEOPANTITLAN", ubicada en Santiago Cuautlalpan de este Distrito Judicial; al Norte, 32.70 metros con Apolonio Meza; al Sur, 29.45 metros con calle; al Oriente, 36.55 metros con Benjamín Rojas y al Poniente, 35.75 metros con Hortensia Meza.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, México. Texcoco, México, a Dieciséis de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1580.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITO RAMIRO ALVAREZ, ha promovido Información de Dominio respecto de un predio "CHICOSENCUALPAN", ubicado en San Cristóbal Nexquipayac de Atenco, de este Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 72.00 metros con Juan Cruces; al Sur, 72.00 metros con Francisco Cano; al Oriente, 77.90 metros con Luis Rojas y Poniente, 77.90 metros con Gonzalo Duana.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en la Ciudad de Toluca, tres veces, de tres en tres días; expido en Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, Mario Maldonado Salazar.

1581.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUZ SANCHEZ RIVAS, ha promovido Información de Dominio, respecto del predio "OTENCO IV", ubicado en Anlatongo, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 18.80 metros con Justalia González; al Sur, 19.95 metros con Calle Industria; al Oriente, 55.60 metros con Hermelinda Escobar y Poniente, 63.40 metros con Gilberta Alemán Sánchez; construcción enclavada en él mismo de 32.00 M2., conimientos de piedra, paredes de tabique y techos de concreto.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en Ciudad de Toluca, Méx., tres veces, de tres en tres días, expido en Texcoco, Méx., agosto 9 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, Mario Maldonado Salazar.

1582.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CIRIO CABALLERO, ha promovido Información de Dominio, respecto del predio denominado "TIERRA BLANCA", ubicado en San Andrés Chiautla, de este Municipio y Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 113.30 metros con Luis Herrera; al Sur, 112.50 metros con zanja; al Oriente, 53.14 metros con zanja y Poniente, 50.80 metros con Ignacio Rodríguez.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en la Ciudad de Toluca, Méx., de tres veces, de tres en tres días; expido en Texcoco, Méx., agosto 9 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, **Mario Maldonado Salazar**.

1583.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL HERNANDEZ SANCHEZ, ha promovido Información de Dominio, respecto de un predio "OTENCO II", ubicado en Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 16.30 metros con Eustolia González; al Sur, 17.45 metros con calle Industria; al Oriente, 66.90 metros con Gilberto Alemán Sánchez y Poniente, 70.40 metros con Guadalupe Valencia Vda. de Ruiz y construcción enclavada en él mismo, con paredes de adobe y techados de lámina.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en Ciudad de Toluca, Méx., tres veces, de tres en tres días; expido en Texcoco, Méx., agosto 9 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, **Maria Maldonado Salazar**.

1584.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA TRINIDAD ROMERO, ha promovido Información de Dominio, del predio "TEOPANIXPAN", ubicado en el Pueblo de Xocotlán de este Municipio y Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 22.00 metros con Roberto Durán; al Sur, 28.00 metros con camino; al Oriente, 40.00 metros con Roberto Durán y Poniente, 22.00 metros con Enrique Trujano.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en Ciudad de Toluca, Méx., tres veces, de tres en tres días; expido en Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, **Mario Maldonado Salazar**.

1585.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GILBERTO ALEMÁN SANCHEZ, promueve Información de Dominio, de un terreno "OTENCO III", ubicado en Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, en este Distrito Judicial: al Norte, 18.00 metros con Eustolia González; al Sur, 17.75 metros con Calle Industria; al Oriente, 63.40 metros con Luz Sánchez Rivas y al Poniente, 66.25 metros con Angel Hernández Sánchez.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los siete días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. **Mario Quezada Maya**.

1586.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO ALVAREZ FLORES, promueve Información de Dominio, de un terreno "LA JOYA", ubicado en el Barrio de Santa Ursula de este Distrito

Judicial: al Norte, 45.25 metros con calle; al Sur, 45.25 metros con Propiedad de los hermanos Morán; al Oriente, 23.15 metros con Escuela y al Poniente, 23.15 metros con hermanos Morán.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los siete días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. **Mario Quezada Maya**.

1587.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE VALENCIA VIUDA DE RUIZ, promueve Información de Dominio, de un terreno denominado "ATENCO", ubicado en Atlatongo, Municipio de Teotihuacán en este Distrito Judicial: al Norte, 19.30 metros con Eustolia González; al Sur, 16.00 metros con calle; al Oriente, 67.00 metros con Angel Hernández Sánchez; al Poniente, 66.00 metros con callejón de Hombres Ilustres.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. **Mario Quezada Maya**.

1588.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

VALENTIN VILCHIZ MERCADO, promovió este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión tiempo y condiciones aptas prescribir predios ubicados "La Barranquilla" y "Merced", esta Jurisdicción, con medidas siguientes: Norte, 48 metros Juan Alcántara; Sur, 76 metros Eduardo Rodea y Manuel Juárez; Oriente, 46 metros callejón; Poniente, 74 metros Urbano García; páganse contribuciones Atanasio González. Terreno mide: Norte, 24.50 y 98.00 metros con Juan Alcántara y Manuel Granada; Sur, 40.00 y 107.00 metros con Cesáreo Alcántara; Oriente, 37.00 y 42.00 metros con callejón y Poniente, 29.00 y 42.00 metros con Juan Alcántara y sucesión Cesáreo Maldonado; páganse contribuciones nombre Joaquín Mendoza.

Dióse entrada, ordenándose publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., agosto 18 de 1971.—Doy fe.—El Secretario, **Teodoro Pichardo Vázquez**.

1589.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

J. GUADALUPE LUNA HERNANDEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Segunda Sección del Barrio de Santiago de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años, un terreno con casa, el cual tiene las siguientes colindancias: al Norte, con Avenida de las Cruces; al Sur, con Daniel Luna Hernández; al Oriente, con Bárbara Luna y al Poniente, con Ter. Callejón de Federico Gómez.—El objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio; el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Zumpango, Méx., a 19 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Filemón Gutiérrez González**.

1590.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

J. CARMEN DE LA LUZ GUZVAN, promovió este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria, para acreditar posesión dice tener tiempo y circunstancias aptas prescribir, predio ubicada "La Merced", esta Jurisdicción, mide y linda: Norte, 48.00 metros con J. Rosario Castillo Cruz; Sur, 48.00 metros con camino a Las Manzanas; Oriente, 44.00 metros con Telésforo Crarada y Poniente, 63.00 metros con Agustín Alcántara y Mariano Mendoza; páganse contribuciones nombre actor.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicidad edictos, tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, México, a dieciocho de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Teodoro Pichardo Vázquez.

1551.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ALFREDO MIRANDA, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuam, acreditando posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir, predio ubicada Monte de Peña, este Distrito, superficie siete hectáreas, mide y linda: Norte, 16.50 metros con Pedro Barrera; Sur, 65 metros con Conrado Barrera; Oriente, 410 metros con Valeriano, Domingo y Arnulfo Miranda y Poniente, 80.00, 212.00, 98.00, 100.00 y 116.00 metros con Conrado Barrera, Diego Chávez y Cumercedo Miranda. Páganse contribuciones Pascual Chávez e hijos, Rentas del Estado.

Dióse entrada promoción, ordenándose su registro y publicación edictos periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, tres veces, tres en tres días, efectos artículo 2898 Código Civil Vigente.—Jilotepec, México, agosto doce de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

1592.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JOVITA ALCANTARA VIUDA DE REYES, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión dice tener, tiempo y condiciones aptas prescribir, terreno y casa en él construida, que mide y linda: Norte, 45.00, 14.30 y 33.40 metros con José Basurto y José Leyva; Sur, 69.00 metros con Juan Sánchez; Oriente, 38.20, 25.40 y 27.50 metros con Antonio Aparicio y Ana María Mendoza y Poniente, 83.60 metros con Calle sin nombre; páganse contribuciones nombre Ismael Alcántara.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, efectos Artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., agosto 23 de 1971.—Doy fe.—El Secretario, C. Teodoro Pichardo Vázquez.

1593.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ERNESTO ROMERO CABRERA, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión por diez años sobre un sitio llamado "LAS TRILLAS", ubicado en la calle de Colón de esta Ciudad, marcado con el número 100 y que mide y linda: por el Norte, ocho metros setenta y cinco centímetros con Rafael López; al Sur, nueve metros quince centímetros con calle Colón; al Oriente, once metros setenta y cinco centímetros con Emilia Cabrera y al Poniente, siete metros ochenta y cinco centímetros con José Salcedo.

Y para su publicación tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Texcoco, Méx., a veinte de Julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1594.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

VICTORIA CARDENAS CHIMAL, promueve Información Ad-perpetuam, acreditar posesión predio urbano, ubicado Vicente Villada 4, Atlacomulco, Méx., medidas y colindancias: Norte, 11.00 metros con Calle J. V. Villada; Sur, 19.00 metros con Francisco Medrano; Oriente, 12.25 metros, 165 metros, 21.25 metros con leafas Monroy; Poniente, 33.00 metros con Margarita y José Mendoza. Superficie: 515.00 metros cuadrados.—VALOR: \$3,500.00.—Se ordena publicidad, tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos Toluca, Méx., efecto personas créanse mejores derechos acuden Juzgado.—Doy fe.—El Oro, Méx., agosto 23 de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1597.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

La señora GUADALUPE HILDA ESTEVEZ DE MACARTY, promovió ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, con objeto de acreditar que en virtud de la prescripción adquisitiva, se ha convertido en propietaria de una fracción de terreno denominada "LA BARRANCA", ubicada en el poblado de San Lorenzo Totiltac, Municipio de Coacalco, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 26.40 metros con Tomás Morales; al Sur, 26.40 metros con Contreras de Circunvalación del Estado y Barranca de por medio; al Oriente, 109.00 metros con terreno propiedad de Reyes Zuloaga y al Poniente, 109.00 metros con Ezequiel Cedillo.—Superficie: 2,878.00 metros cuadrados. Dicha posesión ha sido pública, continua, de buena fe, desde hace más de diez años.—Por auto de fecha cuatro de marzo del presente año, se dio entrada a las presentes diligencias ordenándose publicar un extracto de la solicitud, en las periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente, por tres veces, de tres en tres días. Lo que se hace saber a personas que se crean con derecho pasen a deducirlos en términos de Ley.—Tlalnepantla, Méx., a once de marzo de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.

1599.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor FRANCISCO GARCIA MARQUEZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde más ocho años de una fracción del Terreno denominado "EL CHAVACANO", ubicado en sitio bien conocido en el Pueblo de Tequesquahuac, del Municipio y del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 24 metros linda con José Vargas; al Sur, 25 metros con camino público; al Oriente, 25 metros con Francisco Márquez, y al Poniente, 19 metros con Angel Hernández, superficie total 539 metros cuadrados.

Para su Publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico "El Noticiero" que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, en el predio objeto de las Diligencias y las Estrados de este H. Juzgado, se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintitrés días del mes de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado Primero Civil, Emilio Peñalosa Alvarado.

1600.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EDMUNDO GUERRA NORIEGA, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, terreno "El Solar de Casa", ubicado Santa Cruz, Tepotzotlán, Méx., que mide y linda:

Norte, 33.50 metros con Margarita Rosas; Sur, 75.50 metros con Máximo Rayón; Oriente, 100.00 metros con Margarita Rosas, y Poniente, 106.00 metros con Ejido de la Ex-Hacienda la Concepción.

Publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estrados y ubicación del Inmueble, expedidos 23 de agosto 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1610.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MIGUEL PIMENTEL PORTUGUEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, quieta, pública, y continua, del terreno "MITRA" ubicado en Teyahualco, Municipio Tultepec, Méx., que mide y linda:

Norte, 71.60 metros con Sucesión del señor Gregorio Pimentel; Sur, 73.25 metros con Panteón Teyahualco; Oriente, 35.15 metros con la misma sucesión Gregorio Pimentel; Poniente, 36.10 metros con zanja federal.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero" editados Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedidos 26 julio 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1611.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Sr. Lic. Víctor Manuel Pérez como endosatario de Ausencia Fernández, en contra de Rafael Escandón R., el C. Juez Segundo Civil señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DEL PROXIMO MES DE SEPTIEMBRE, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: 5 Relojes, uno para caballera y cuatro de mujer, un encendedor de Gas Ronson; un juego de plumas Shaffers y un juego de cubiertos de veinticuatro piezas, debiendo servir de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS en que fueron valuados.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintitrés de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández.

1615.—28 agosto, 19 y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL ALVAREZ, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación, de un contrato de Compra-venta, respecta de los predios que se encuentran hoy unidos en calidad de eriazos por ser tepetatos denominados "SITIO DE CASA", ubicados en el Pueblo de San Lucas Tepetitlco, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 80.00 metros con callejón público; Sur, 58.50 metros con Amado García; Oriente, 10.50 metros con camino público y al Poniente, 45.00 metros con Ejido del Pueblo.—Con superficie de 1,921.69 M2.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente, por tres veces, con intervalos de diez días, en cada uno de ellos. Se expide en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los doce días del mes de Agosto de 1971.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.

1562.—25 agosto, 4 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 102/1969, promovido por PATRICIO ALVAREZ SANCHEZ, en contra de TIRSO GOMEZ GUZMAN y JUANA MORENO DE GOMEZ, el Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito señaló las 12 horas del día 22 del próximo mes de septiembre, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble embargado denominado "TOCHCO", ubicado en la Avenida 16 de Septiembre número 13 del pueblo de San Martín de las Pirámides, de este Distrito, con superficie, medidas y colindancias que obran en autos.—Sirve de base la cantidad de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la sentenciado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Y para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en la

"Gaceta del Gobierno" del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., así como en los Estrados de este Juzgado.—Se expide al presente edicto en la Ciudad de Otumba, Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencio Valencia.

1614.—28 agosto y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL CRO

EDICTO

LUIS PACHECO CASTREJON, promueve Información Ad-perpétuum, efecto acreditar posesión dice tener sobre predio Urbano con construcción, ubicada Colonia Esperanza esta ciudad; mide y linda: Norte, 7.60; 3.05 y 26.65 ms. con David Vargas; Sur, 3.20; 4.22 y 47.70 metros con Eliseo Salazar; Noroeste, 20.15 metros con Hermanos Maita; Poniente, 14.93 metros con calle colonia esperanza; Superficie Total: 512.00 metros cuadrados. Se ordena publicación periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., tres veces de en tres días. Personas creen tener mejores derechos, preséntense Juzgado.—Doy fe.—El Oro, Méx., agosto 3 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1617.—19 4 y 8 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

REYNALDO AMARO OROPESA, promovió en este Juzgado Segundo Civil, Información Ad-perpétuum, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble, ubicado en el Barrio de Coaxustenco Arriba de este Municipio, mide y linda: al Oriente, 50.30 metros con Margarito Belmonte; Poniente, 71.10 metros con el mismo promovente, Norte, 73.10 metros con Juan Salgado; Sur, 71.90 metros con propiedad del promovente. Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 27 de julio de 1971.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1618.—10., 4 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PILAR PRIETO GIL DE BERNARDO, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un inmueble comprendido por los Lotes 30, 32 y 34 ubicadas en la Fracción Quince de la Ex-hacienda de "Santa Inés" perteneciente a Santana Nextlalpan de este Distrito, Lote 30; al Norte, con Lote 31; al Sur, con Lote 29; al Oriente, con terrenos de los vecinos de Santa Nextlalpan, y al Poniente con Vía del Ferrocarril, Lote 32, al Norte, con Lote 33; al Sur, con Lote 31; al Oriente, con Vía del Ferrocarril de Pachuca, y al Poniente, con terreno de los vecinos de Santana Nextlalpan, Lote 34; al Norte, con Lote 35; al Sur, con Lote 33; al Oriente, con Vía de Ferrocarril a Pachuca y al Poniente, con terrenos de los vecinos de Santana Nextlalpan; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G.

1619.—10., 4 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MANUEL ESPARZA AGUIRRE, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de los Inmuebles sin nombres, ubicados en San Sebastián de este Distrito, al primero; al Norte, con Camino; al Sur, con Ma. Inés Soriano Rivero; al Oriente, con Ma. Soledad Soriano Rivero y al Poniente con Angel Sixto; el Segundo, al Norte, con Camino; al Sur, con Ma. Inés Soriano Rivero; al Oriente, con Angel Sixto de los Angeles Soriano Rivero, y al Poniente, con camino; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G.

1620.—10. 4 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

AURELIA HERNANDEZ GOMEZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un inmueble de los denominados Propios del Ayuntamiento, ubicado en el Barrio de Ecattlan, perteneciente a Nextlalpan de esta Ciudad; al Norte, con Juan Rosas; al Sur, con Miguel Santos; al Oriente, con Rafael Juárez y al Poniente, con Gale; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G.

1621.—10, 4 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de los Inmuebles sin Nombres, ubicados en el Barrio de San Marcos, en esta Ciudad, el primero, al Norte, con Alberto Tapia Jiménez; al Sur, con Juana Villanueva; al Poniente, con Manuel Domínguez; al Oriente, con Juana Villanueva; el Segundo; al Norte, con Manuel Domínguez Rodríguez; al Sur, con Calle Pública; al Oriente, con Juana Villanueva Vda. de Ramírez, y al Poniente con Vicente Estrada y Lucas Domínguez; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G.

1622.—10, 4 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JULIA MENDOZA SANTELISES DE PEREZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un inmueble de Común Repartimiento, ubicación en Jilotzingo, de esta Ciudad; al Norte, con Plaza Principal; al Sur, con Dionisia Montiel; al Oriente, con Calle y al Poniente, con Elsa Terán Vda. de Montiel; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1623.—10, 4 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

AURELIO HERNANDEZ VARGAS, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión del inmueble "LA LADRILLERA", ubicado en esta ciudad; al Norte, con Wilfrido García; al Sur, con camino a el Tajo; al Oriente, con Altagracia García; y al Poniente, con Narciso Hernández y José Sánchez; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 18 de agosto de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G.

1624.—10, 4 y 8 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GABINA JARDON DE HERNANDEZ, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en San Gaspar, Municipio de Metepec, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, pública, continua y en concepto de propietario un terreno con estas colindancias: Norte, Reynaldo Hernández; Sur, Trinidad Hernández; Oriente, María Sabina Jaramillo; Poniente, Andrés y Guadalupe Villa. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengana a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 31 de mayo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1626.—10, 4 y 8 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUADALUPE GONZALEZ VDA. DE SOTELO, promovió en el Juzgado, Diligencias de Información de Dominio, ha poseído por más de diez años en forma quieta pacífica, continua, pública y en concepto de propietario un terreno ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Tepetitlan con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 19.10 metros con Mercedes Millén; Sur, 19.10 con Catalina Contreras; Oriente, 73.58 metros con Francisco Torres; Poniente, 73.58 metros con Manuel Peña. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengana a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., —Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1627.—10, 4 y 8 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JAQUELINA RODRIGUEZ PAREDES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio ha poseído por más de diez años en este Municipio en forma quieta pacífica, continua y en concepto de propietaria un terreno con construcción con estas colindancias: al Poniente, con calle de Leona Vicario; al Oriente, con Ambrosio Ramírez; Norte, varias líneas, primera a la quinta con Bonifacio y Ambrosio Ramírez. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengana a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1628.—10, 4 y 8 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CAMERINA Y MAURA GONZALEZ DURAN, promoviendo en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, hemos poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietarios un terreno con construcción ubicado en el poblado de Santiago Totoltepec, Municipio de Toluca, Méx., con estas colindancias: al Norte, 16.30 metros con Isidro Hernández; al Sur, 16.10 metros con calle del Oro; Oriente, 34.11 metros con Felipe Montes de Oro; y Fernando Durán Marín; Poniente, 34.20 metros Félix Manilla y Alberto Mejía. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengana a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 27 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1629.—10, 4 y 8 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN GONZALEZ MEJIA Y CRUZ GOMEZ DE GONZALEZ, promoviendo en ese Juzgado Diligencias de Información de Dominio hemos poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietarios un terreno ubicado en la calzada Hidalgo del barrio del Calvario del poblado de Zinacantepec con estas colindancias: Oriente, varias líneas, la primera con Herasto Arriaga; la 2a. y 3a. con Serafín Ramírez, la 4a., 5a., 6a., con Filiberto González; la última Serafín Ramírez; Sur, con Calzada Hidalgo; Poniente, Ma. de Jesús Torres; Norte, Sergio Martínez. El juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengana a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1630.—10, 4 y 8 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

La señora MARA GUADALUPE SANCHEZ DE SANCHEZ, en su carácter de albacea de la Sucesión de Anselmo Estelaguía Torres, promueve juicio de Jurisdicción Voluntaria, sobre diligencias de Información Ad-perpétuum, con objeto de acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio ubicada en San Juan Ixtacala, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 13.70 metros con J. Concepción Saucedo; Sur, 13.90 metros con Calle Rosales; Oriente, 9.60 metros con Antonio Martínez; Poniente, 9.60 metros con Calle 20 de Noviembre. Se dictó auto admisorio en dictámen de junio del presente año, se ordenó la publicación de la solicitud y diligencias, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y esta Entidad para hacerse saber a personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley. Tlalnepantla, Méx., 27 de julio de 1971.—Doy fe.—El primer Secretario de Acuerdos, Armando Gómez Jaramillo.

1631.—19, 4 y 8 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovieron el Sr. Lic. Félix Nalme A., y Francisco Frangie Reyes en contra de Juan Vena y Dionisio Vena, fueron señaladas las 11 horas del día 15 de septiembre próximo para la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Una máquina registradora marca "HUGIN", modelo KA23D-155-2832-44/1, 657872 serie M.495506 con 4 llaves.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$5,500.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide en Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1632.—19, 4 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUANA ESPEJEL ESPEJEL, promueve Información de Dominio, de tres terrenos denominados "TEHUEHUE", "SAN JOSE" y "FABRICA VIEJA", ubicados en Tequezquinahuac, en este Distrito Judicial; el primero.—Al Norte, 119.50 metros con Félix Sánchez Espejel; al Sur, 101.20 metros con José Castillo; al Oriente, 194.90 metros con Eduardo Espejel y al Poniente, 185.40 metros con Salomé Espejel.—El segundo: al Norte, 38.60 metros con Tomás Espejel; al Sur, 36.10 metros con Gabriel Morales; al Oriente, 119.75 metros con Manuel Morán y al Poniente, 120.90 metros con Nabor Espejel y el tercero: al Norte, 44.50 metros con Juventino Rosas; al Sur, 47.20 metros con Aurelio Gutiérrez; al Oriente, 137.40 metros con Crescencio Elizalde y al Poniente, 130.45 metros con callejón.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca México; dado en Texcoco, México, a los treinta días de Junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. María Quezada Maya.

1633.—19, 4 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

JULIO ESPINOSA RODRIGUEZ, por su propio derecho promueve diligencias de Información de Dominio, terreno ubicado en Carboneras, este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, setenta y un metros con callejón que conduce a Mesa de Real de Arriba; Sur, en tres líneas de cuarenta y ocho metros con unos barrios, treinta y dos metros con propiedad de Julio Espinosa Rodríguez y cuarenta metros con propiedad de Julio Espinosa; Oriente, setenta y dos metros con Pedro Marín en una parte y

otra con María Díaz; Poniente, tres líneas, una de sesenta y nueve metros, con carretera a Toluca, otra de setenta y siete metros, con el mismo camino y otra de treinta y tres metros, con Julio Espinosa Rodríguez.

Acuerdo Juez, ordenó hacerse publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Ciudad Toluca, México y demás lugares ordena Ley. Expido presente efectos legales correspondientes.—Doy fe.—Temascaltepec, México, a 26 de agosto de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1634.—19, 4 y 8 sept.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LUIS MEJIA DEGOLLADO y MARGARITA promueven Información de Dominio, fin acreditar han poseído más de diez años, terreno ubicado en Metepec, Méx., medidas y colindancias: Norte, 28.00 metros camino a cerro; Sur, 37.00 metros Carlos Barrios; Oriente, dos líneas, primera 54.00 metros Isabel Camacho, otra Carlos Barrios; Poniente, 88.00 metros Benito Becerril y Carlos Barrios; publíquese por tres veces consecutivas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", personas se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., 28 de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, P. J. Sonia Martínez Carrera.

1635.—19, 4 y 8 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil Toluca, Méx.

MANUEL ZUNIGA, promovió diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, 13.90 metros con Camino a los lavaderos, Sur, 14.80 metros con Anastacia Hernández; Oriente, 143.70 metros con Epifanio Zúñiga; Poniente, 143.70 metros con Teresa Bueno.

Se expide el presente edicto, para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de Agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1638.—4, 8 y 11 Sep.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ERNESTO PACHECO RAMOS, promueve Información ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de veinte años, quieta, públicamente, del terreno con casa "El Cuéllar", ubicado en Santa Bárbara, de Distrito, que mide y linda:

Norte, 87.00 metros con Angela Estrada, zanja de por medio; Sur, 95.00 metros con Camino Vecinal; Oriente, 37.00 metros con Roberto Aguirre; Poniente, 45.00 metros con Camino Vecinal.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidos 13 de agosto de 1971.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1639.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

RUBEN VILLAMAR TAPIA, promueve Información Ad-perpétuum, justificar posesión del sitio con casa denominada "NEXOCALPA", ubicado Tlalmanalco, Méx., mide y linda: Norte, 25.30 metros Emilio León; Sur, 25.30 metros calle; Oriente, 23.70 metros Rafael Salórzano; Poniente, 23.00 metros calle Cadena.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expiden a los 30 días del mes de Agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1640.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RICARDO PEÑALOZA ARRIAGA, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar en el pueblo de San Marcos Yachihuacaltepec de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueño, un terreno con las siguientes colindancias: Oriente, terreno de Paulino Hernández; Poniente, Iglesia del pueblo; Norte, Camino Real; Sur, Pedro Peñaloza Reinos. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, México, a 28 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1641.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GREGORIO CONTRERAS FLORES, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que en San Francisco Cuaxusco, Municipio de Metepec, de este Distrito, ha poseído por más de cinco años, un terreno con casucha anexa, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, Camino a Toluca, Sur, Calle Reforma; Oriente, Modesto Martínez; Poniente, Hesiquio Martínez y Merced Serrano. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado. Toluca, México, a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1642.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CARLOS GARDUÑO TORRES, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno propiedad particular, ubicado jurisdicción Cabecera Municipal Tonatico, este Distrito, mide y linda: Norte, 71.00 metros, Arturo A. San Román; Sur, 46.00 metros, Balneario Municipal y 26.00 metros, Boulevard del Balneario; Oriente, 45.00 metros, Arturo A. San Román; Poniente, 25.00 metros, Arturo A. San Román y 20.00 metros, con Glorieta frontal del Balneario Municipal. Cumplimiento dispuesta artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los veintisiete días de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1643.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor CRESCENCIO MUCIÑO.

Presente.

ANA MARIA REYES VDA. DE MARTINEZ, demanda a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno con casucha en el poblado de San Lorenzo Tepetitlán, Municipio de Toluca, México, con estas colindancias: al Norte, Margarita Martínez; al Sur, Bruno Sánchez y Malaquías Ortiz; al Oriente, Malaquías Ortiz; Poniente, Marcelo Pérez; asegura adquirió de Ud. y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarlo dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaria.

ría. Lo que hago saber por medio de este que surtirá efectos notificados en forma.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, P. J. Sonia Martínez Carrera.

1644.—4, 11 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUADALUPE SANCHEZ DE VIQUEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que desde hace veinte años, disfruta pública, pacífica, continua, de buena fe, de dos terrenos denominados "TRES PICOS" y otro sin nombre, ubicado en el barrio de Coheterías de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda: Terreno "TRES PICOS", Noroeste, 115.15 metros con Rancho Las Hoyas; Sur, 91.50 metros con Apolonio Sánchez y Tomás Sánchez y Oriente, 75.50 metros con Albina Lozano. Terreno "SIN NOMBRE": Norte, 30.00 metros con Narciana Vázquez; Sur, 21 metros con camino; Oriente, 254 metros con Pedro Jiménez y al Poniente, 237 metros con Bernardo Jiménez.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias en los estrados ubicación del inmueble, expedidos en 19 de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1645.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor SECUNDINO MACEDO DE LA SANCHA.

Por auto dictado en el expediente civil número 43/71 en el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por ESTANISLAO JUAN MACEDO CAMPUZANO, en contra de usted, demandando la prescripción adquisitiva respecto de 3 terrenos ubicados en los parajes denominados Chachalacatengo, los Pinzanes y la Cuadrilla de Chachalacatengo del Municipio de Tlatlaya, de este Distrito Judicial de Sultepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: El PRIMERO, mide 800.00 metros de Norte a Sur por 600.00 metros de Oriente a Poniente ó 4,800 metros cuadradas y linda: al Oriente, con Propiedad de Juan Barrueta; al Sur, con la de Máxima Romás; al Poniente, con la de Vidal Medina y al Norte, con la de Pedro Zeferino. El SEGUNDO, mide: 1,495 metros de Norte, a Sur, por 780.00 metros de Oriente, a Poniente, y linda: al Oriente, con terreno de Lorenzo Hidalgo; al Sur, con el Repartimiento del Pueblo de Tlatlaya y al Norte y Poniente, con los del señor Juan Barrueta. El TERCERO, mide 800.00 metros, de Oriente, a Poniente, por 450.00 metros de Sur a Norte, y linda: al Norte, con propiedad de Zeferino Tinoco; al Oriente, con la de don Francisco Vilchis Millán hoy del mismo señor Secundino Maceda y al Poniente, con Pedro Zeferino. El C. Juez dio entrada a la promoción, ordenando a emplazar a usted, para que dentro de 30 días siguientes a la última publicación, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, la conteste y de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, surtiendo ésto efectos de notificación en forma.

Se expide el presente, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, en este Distrito Judicial de Sultepec, México.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado, C. Alba Avila de los Santos.

1646.—4, 11 y 18 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que sigue el Lic. Galileo Cruz Padrón, apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. en contra de Elfege Sánchez Olascoaga, fueron señaladas las 10 horas del día 17 de septiembre próximo para la octava almoneda de remate de los siguientes bienes:

Terreno de labor y pastos ubicados en el paraje denominado "El Azuchil", Distrito de Aldama Guerrero medidas y colindancias: Norte, mil metros colinda con propiedad de Pablo Jiménez; Sur, mil metros con propiedad de Daniel Sotelo; Oriente, mil novecientos metros con Próspero Avelar; Poniente, mil novecientos metros con el vendedor.

Reporta los siguientes gravámenes a favor de la Institución antes citada por la cantidad de \$133,000.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$72,701.14 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Aldama Guerrero, se expide el presente en Toluca, Méx., a 31 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1647.—4 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan Ugarte Cortés, contra de Miled Libián Kauri y Carmen S. de Libián. El C. Juez señaló las diez horas del veinticuatro del próximo mes de septiembre, para la primera almoneda de remate de un automóvil Marca FORD, tipo Mustang, Modelo 1967, color verde oscuro, con placas de circulación No. 38-LFB, con número de motor AFTGK19575, con igual número de serie, Registro Federal de Automóviles 1128177, sin carburador y sin purificador, tampoco tiene el volante de la dirección, llantas en regular estado de uso, tiene aparato FM para radio sin funcionar, debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTISEIS MIL PESOS, en que fue valuado por los peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general, en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., 30 de agosto de 1971.—Day fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1648.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno denominado LA PERLA, ubicado en Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 121.50 metros con Ejido La Hacienda; Sur, 16.20 y 52.70 metros con Leobardo Robledo Alvarez; Oriente, 335.00 metros con Carretera Autopista México-Querétaro y Poniente, 155.25 metros con Leobardo Robledo y 159.75 metros con Teófilo Galván.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, México, a los 19 días de Agosto de 1971.—Day fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1570.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

PEDRO MEDINA VERDEJA, promueve Información Ad-perpetuam, justificar bien inmueble ubicado en Ocoyoacac: Norte, 14.30 metros con Av. 16 de Septiembre; Sur, 14.30 metros con Propiedad Municipal; Oriente, 36.60 metros con Teófila Morales; Poniente, 36.60 metros con Calle Rayón.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., 18 de agosto de 1971.—Day fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

1549.—4, 8 y 11 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 7 de septiembre del presente año, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 221 del Paseo Colón de esta Ciudad, propiedad de la causante ENNY CRAVIOTO DE NEGRETE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,606.40 (DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de ... \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,

SERGIO CONTRERAS CRUZ.

1601.—28 agosto y 4 sept.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 7 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 312 de las calles de Melero y Piña de esta Ciudad, propiedad de la causante GRACIELA BENITEZ DE MARTINEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,162.50 (UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Embargo Judicial, a favor de Germán I. Roth, por pago de la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,

SERGIO CONTRERAS CRUZ.

1602.—28 agosto y 4 sept.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 7 de septiembre del presente año, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 700 de las calles de Matamoros de esta Ciudad, propiedad de la causante AGRIPINA GOMEZ CARMONA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,221.40 (UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,

SERGIO CONTRERAS CRUZ.

1603.—28 agosto y 4 sept.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 7 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en el Km. 69 de la carretera México-Guadalupe, perteneciente a esta Ciudad, propiedad de la causante ELVIRA LEON BARRUETA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de ... \$556.10 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca sobre el mismo predio otorgando fianza, a favor de Distribuidora de Toluca, S. A., por pago de la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,

SERGIO CONTRERAS CRUZ.

1604.—28 agosto y 4 sept.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 7 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 506 de las calles de Corralejo de esta Ciudad, propiedad del causante ANTONIO CESAR REYES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$602.60 (SEISCIENTOS DOS PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo pastura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de mutuo con hipoteca a favor de la Asociación Hipotecaria Mexicana, por pago de la cantidad de \$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1605.—28 agosto y 4 sept.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 7 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 524 de las calles de Chilpancingo de esta Ciudad, propiedad de la causante HERMINIA HIGAREDA GONZALEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,531.50 (UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS) siendo pastura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Contrato mutuo con hipoteca, sobre la misma casa, a favor de Comisión Federal de Electricidad, S. A., por pago de la cantidad de \$64,013.79 (SESENTA Y CUATRO MIL TRECE PESOS 79/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1606.—28 agosto y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11.30 horas del día 7 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 302 de las calles de Sor Juana Inés de la Cruz de esta Ciudad, propiedad del causante FRANCISCO GAYTAN, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,046.00 (UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo pastura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1607.—28 agosto y 4 sept.

SOSA TEXCOCO, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Sosa Texcoco, S. A., a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá verificativo el día veinte de los corrientes, a las diez horas en la planta de la empresa, localizada a la altura del Kilómetro veintidós y medio de la carretera México-Laredo, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Renuncia de un Consejero.
- II.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones en cualquier institución de crédito nacional o extranjera, o en la Secretaría de la sociedad, ubicada en Venustiano Carranza 54, octavo piso, de México, D. F., con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, a la fecha de celebración de la asamblea.

Ecatepec de Morelos, Edo. de México, 3 de septiembre de 1971

El Secretario del Consejo de Administración,
Lic. ARTURO DIAZ BRAVO
1625.—4 sept.

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que se les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan el porte postal correspondiente.

LA DIRECCION.

Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes en el Estado, así como sus reformas y adiciones, de venta en el Depto. de Archivo General y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213 Tel. 5-34-16 Toluca, Méx.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros N° 104 de Toluca, Méx.

DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección "Gaceta del Gobierno".

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año	\$100.00	Palabra por dos publicaciones	\$ 0.75
Por seis meses	55.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
Por tres meses	30.00	Balances	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Par Plana o Fracción ..	150.00
Palabra por una sola publicación	0.50		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
 De tipo Residencial u otro género a: 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

C O N D I C I O N E S :

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en los ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

N O R M A S :

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que desean. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que desean.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los Interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
 "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.